

presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 15.197.149,42;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a «Beyre, Sociedad Anónima», Empresa Constructora residente en Madrid, calle de Vascos núm. 29, las obras de construcción de edificio para la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca, por un importe de pesetas 15.197.149,42, que resultan de deducir 1.748.824,50 pesetas, equivalente a un 10,32 por ciento ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 16.945.973,92 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 15.197.149,42 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.ª anualidad: 8.142.000,84 pesetas (año 1964); 2.ª anualidad: 7.055.148,78 pesetas (año 1965).

Segundo. Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 15.479.756,16 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.ª anualidad: 8.343.870,28 pesetas (año 1964); 2.ª anualidad: 7.135.885,88 pesetas (año 1965).

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 677.838,95 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de mobiliario destinado a varias Bibliotecas Públicas.*

Visto el expediente para resolución del concurso de adquisición de mobiliario con destino a varias Bibliotecas, aprobado por Decreto de 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), por un total de 8.637.160 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto;

Resultando que según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario don José Moreno Sañudo, designado al efecto por el Ilustre Colegio Notarial de esta capital, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 28 de septiembre último, y después del examen de la documentación aportada y propuesta de los diversos licitadores se resolvió adjudicar provisionalmente la adquisición de que se trata, en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación, en particular por la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, y los pliegos de condiciones que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Ratificar el acuerdo de la Mesa constituida expresamente para la resolución del concurso sobre adquisición de mobiliario con destino a varias Bibliotecas, por un importe total de 7.537.695 pesetas, y, en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio en la siguiente forma: Lote a) Por importe de 4.031.725 pesetas, a Ernesto Nesofsky Gigante; y Lote b) Por 3.505.970 pesetas, a la misma casa. Lo que supone una rebaja en relación con los presupuestos tipos de contrata de 606.225 pesetas y 493.240 pesetas, respectivamente.

Segundo. Que la adjudicación provisional adquiera carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar desde la fecha de publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se hubiera presentado ninguna reclamación o no se hubieren estimado las presentadas.

Tercero. Que durante los cinco días hábiles siguientes, en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, el adjudicatario constituya en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado, y

Cuarto. Que el plazo de entrega de los citados lotes sea el propuesto por el adjudicatario, y el pago se verifique en la siguiente forma: 4.031.725 pesetas, con cargo al crédito, cuya numeración es 349.612-2, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, y 3.505.970 pesetas, con cargo al que figura con

los números 349.612-5, de los que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto por la Sección de Contabilidad y fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Inspector central de Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).*

Visto el expediente de obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcázar de San Juan (Ciudad Real); y

Resultando que celebrada subasta el día 6 de los corrientes, ante el Notario don Alfredo Soldevilla Guzmán, convocada para la adjudicación de dichas obras, la mencionada subasta fué declarada desierta, por no haber concurrido a ella ningún licitador;

Resultando que, como consecuencia de lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado, en su escrito de 20 de agosto último, muestra su conformidad por el cambio de sistema de contratación, y estima que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, puede admitirse la adjudicación de estas obras directamente, siempre que se efectúe con sujeción a los mismos precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;

Resultando que en cumplimiento de lo que se interesó en 7 de los corrientes el Arquitecto autor del proyecto, don Agustín Ortiz García, propone como contratista para efectuar dichas obras a la Empresa constructora «Miguel Muñoz Montealegre», con domicilio en la calle Cruz del Torno, número 6, de Alcázar de San Juan, quien se compromete a realizar las expresadas obras al tipo de subasta del correspondiente proyecto y con sujeción a los requisitos y condiciones que rigieron en la misma;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General de la Administración del Estado, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas circunstancias que sirvieron de base a la subasta, por lo que procede adjudicar estas obras a la Empresa constructora «Miguel Muñoz Montealegre», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a la Empresa constructora «Miguel Muñoz Montealegre», con domicilio en la calle Cruz del Torno, número 6, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), por su importe de contrata de 4.308.609,82 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, que se distribuye en la siguiente forma: 2.130.880,32 pesetas para el corriente ejercicio económico y 2.177.729,50 pesetas para el año 1965.

2.º Que el presupuesto total de las obras, incluidos honorarios facultativos, importante 4.442.970,05 pesetas, que se abonarán en la siguiente forma: 2.221.485,02 pesetas con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado a), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 2.221.485,03 pesetas para el ejercicio económico del año 1965; y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 172.344,39 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de cubiertas en la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña.*

Visto el proyecto de obras de reparación de cubiertas en la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña, formulado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal, importante pesetas 2.718.797,71;